
Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: PRÓRROGA APROBADA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA CNFL CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2023

1.57 Prórrogas aprobadas para la presentación de información periódica o actualización del prospecto, con indicación del plazo otorgado para su presentación.

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. se permite informar al mercado bursátil nacional, que la Superintendencia General de Valores mediante Oficio H00/0-334 del día 26 de febrero 2024, le otorgó una prórroga hasta el 24 de abril del 2024 para la presentación de los estados financieros auditados con cierre al ejercicio económico 2023 y automáticamente se extiende el plazo para la actualización anual del prospecto.

Por demás, es necesario programar las sesiones del Comité de Vigilancia y del Consejo de Administración, para el respectivo conocimiento de la opinión de los auditores externos, así como el proceso de revisión y aceptación de la información financiera de los estados auditados

JOSE MARIO JARA CASTRO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S A y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.